

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.573

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre.... 5,50  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50  
{ Por trimestre.... 7

MARTES 17 DE MARZO DE 1885.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 13 se abrió a las diez y media.

El señor marqués de H. zas preguntó al ministro de Ultramar si los fondos obtenidos de la negociación verificada en Francia, se remitirán directamente a Cuba ó se han traído a Madrid.

El señor ministro de Ultramar contestó que dichos fondos han venido a Madrid.

El señor Ruiz Gomez rogó al señor ministro de Hacienda el envío de un estado de anotaciones en oro, plata y cobre hechas desde la nueva ley monetaria.

El señor conde de Rascón pidió al ministro de Ultramar que pasase en su día en conocimiento de la Cámara, la devolución de los fondos que conducía el vapor *Alfonso XII*.

El señor ministro de Ultramar contestó satisfactoriamente.

El señor Puig presentó una exposición relativa al *modus vivendi* con Inglaterra.

Se votaron definitivamente varios proyectos de ley relativos a carreteras y de concesión de empleos civiles a los nargentos.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley relativo al Código civil, el señor F. bié combatió la base primera del art. 7.º, abudando en la necesidad de la codificación.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que la gloria de haber planteado el problema jurídico pertenece a sus antecesores, al partido constitucional, reconociendo el acierto con que lo hizo; que el partido conservador, al ocupar el poder, se encontró frente a dos dificultades, la una sobre si convenia ó no hacer el Código, y la segunda resolver sobre la suerte de las legislaciones forales.

Conformes unos y otros en la necesidad de la codificación, y respetadas las legislaciones forales por el partido liberal, solo separa a uno y otro partido una cuestión de método.

Si la legislación especial de Cataluña ha de respetarse en toda su integridad, es de todo punto preciso, decía el ministro, reconocer el derecho romano y el canónico, como supletorio, puesto que vienen a completarla.

Terminó afirmando que la comisión de Códigos recibirá todo lo bueno allí donde lo encuentre y procurará que su trabajo sea lo más perfecto posible.

El señor marqués de Seoane afirmó que la disminución de las legítimas seguramente no habrá sido reclamada por nadie, y que la estructura del Código debiera ser la más conforme con la práctica establecida.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que el proyecto no hace más que seguir la marcha establecida respecto a las autoridades, y que la disminución de las legítimas responde a las opiniones de los juristas consultos expuestas en el Congreso en 1862.

El señor Gilroy pidió profesión para el desarrollo de las instituciones bancarias.

La comisión retiró la base 1.ª y se leyó otro seguido la nuevamente redactada en sentido de mayor amplitud.

Se leyó la base 2.ª

El señor Mena y Zorrilla pidió explicaciones sobre la misma, que envuelve grandes cuestiones de derecho internacional privado, especialmente sobre la nacionalidad, vecindad, etcétera, y condenó la teoría de los estatutos.

Se suspendió el debate.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley referente a la carretera de Covadonga.

Orden del día para mañana:

El debate pendiente y reunión de sesiones.

Se levantó la sesión a las seis y cuartos.

## CONGRESO.

Se abrió la sesión del 13 a las dos y media.

Se leyeron 14 nuevas enmiendas al proyecto de gobierno y administración local.

El señor Garrido Estrada presentó una exposición de la prensa periódica de Cádiz pidiendo que se consigne en el presupuesto la cantidad necesaria para la limpieza de los caños.

El señor Villaroya presentó otra exposición para que pase a la comisión de presupuestos; y excitó el celo del señor Ministro de la Gobernación para que ponga remedio a los escándalos que están ocurriendo en Paterna.

El señor Ministro de la Gobernación prometió enterarse y hacer que la ley se cumpliese.

El señor Gonzalez (D. Venancio) llamó la atención del señor Ministro sobre la situación de varios ayuntamientos suspensos.

El señor Ministro de la Gobernación prometió atender con preferencia ese asunto.

Se entró en la orden del día y se puso a discusión el dictamen sobre el proyecto de gobierno y administración local.

El señor Garcia San Miguel consumió el tercer turno en contra de la totalidad.

El señor Gonzalez Carballeda, de la comisión, defendió el dictamen rebatiendo los importantes cargos del orador demócrata.

Se levantó la sesión a las siete menos cuarto.

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Juan Antonio Montero y Gonzalez, Licenciado en Derecho civil y canónico y Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Doy fé: que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y por mi Escribanía, a instancia del Procurador don Francisco Rivera, en nombre de don Antonio Ariza y Victor, contra don Francisco Alaminos Chacon, vecino de Lucena, en rebeldía, se ha dictado sentencia, cuya cabeza, parte dispositiva y pie, copiado a la letra dice así:

Sentencia. En la ciudad de Córdoba a diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, el señor don Juan Martinez Bordenave, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de la misma, habiendo visto estos autos ejecutivos a instancia de don Antonio Ariza y Victor, representado por el Procurador don Francisco Rivera y Cruz, dirigido por el letrado don Antonio Quintana y Alcalá, contra don Francisco de Alaminos y Chacon, sobre cobro de cierta cantidad de pesetas:

Fallo: que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, la cual seguirá adelante, haciendo trances y remate de los bienes embargados y con su importe pago a don Antonio Ariza de las trece mil ciento once pesetas y veinte y cinco céntimos de capital prestado ó intereses legales de dicha suma a razon del dos por ciento anual desde primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres hasta el íntegro pago de la deuda, condenando en costas al ejecutado, debiendo notificarse esta sentencia por su rebeldía al señor Alaminos en la forma prevenida en el artículo setecientos noventa y seis de la ley de enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo preveo, mando y firmo.—Juan Martinez.

La cabeza, parte dispositiva y pie de la sentencia está literalemente conforme con su original a que me remito.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el DIARIO DE CORDOBA pongo el presente en Córdoba a

once de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—Lud. J. Antonio Montero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RAMBLA.

### Edicto.

Don José Garcia de Castro y Fernandez, Juez de primera instancia de este partido de la Rambla.

Hago saber: Que en providencia dictada en siete del corriente en los autos ejecutivos que en este Juzgado y ante el que refrenda penden a instancia del procurador don Sebastian Angel Gimenez, en nombre de doña Maria Josefa de Luna Gutierrez Ravé, contra don José Gimenez Oana, vecino que fué de Fernan-Núñez, hoy su testamentaria, representada por su único hijo don Miguel Gimenez Pino, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez para su remate en el mejor postor, con la rebaja del veinte y cinco por ciento del tipo de su tasación, las que a continuación se expresan:

Pts. Cts.

1.ª Una suerte de olivar llamada los Nortes, que forma parte de la hacienda llamada Cañada de la Mujer, sita en este término y pago de la Grijarrosa, de cabida de nueve aranzadas, doce y medio céntimos de otra, que linda a Levante con tierras del cortijo de Santa Cruz de los Llanos, Mediodía con más olivar de don Ildefonso Gimenez Oana, a Poniente con la Vesana llamada de las catorce y al Norte con olivar de doña Isabel Gimenez Oana, en tres mil treinta y siete pesetas cuarenta y cinco.

2.ª Otra suerte de olivar que forma parte de referida hacienda, de cabida de dos y media aranzadas, que linda a Levante con la Vesana llamada de por bajo, Mediodía con huerto de los herederos de don José Castillo y Alcaide, a Poniente con la servidumbre del pozo y al Norte con olivar de Antonio Juan Huertas, en mil ciento veinte y cinco pesetas.

3.ª Otra suerte de olivar nombrada los Baenas, que forma parte de dicha Hacienda, de cabida de cuatro aranzadas y sesenta y siete céntimos de otra; linda a Levante con olivar de don Ildefonso Gimenez Oana, Mediodía con otro de Antonio Juan Huertas, Poniente con olivar de la Hacienda de Santa Cruz de los Llanos, y el Norte con otro de doña Isabel Gimenez Oana en mil cuatrocientos veinte y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos.

4.ª Otra suerte de olivar nombrada San Lorenzo, que forma parte de citada hacienda nombrada Cañada de la Mujer, de cabida de dos aranzadas; linda a Levante con el Camino de San Sebastian de los Ballesteros, Mediodía con olivar de los herederos de don Juan Castilla Alcaide, a Poniente y Norte con el Camino que de la Casilla de San Lorenzo conduce a Fernan Núñez, en seiscientos una pesetas, ochenta y siete medio céntimos.

5.ª Y otra suerte de olivar conocida tambien por garrote de San Lorenzo, que forma parte de la citada hacienda de la Cañada, de cabida de dos y media aranzadas, que linda a Levante con el camino de San Sebastian de los Ballesteros, Mediodía con olivar de los herederos de don José Castillo Alcaide, Poniente con el camino que de San Lorenzo

conduce a Fernan-Núñez, y al Norte con más olivar de los ya citados herederos de don José Castillo, en mil ciento sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

1162 75  
Cuyo remate tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el treinta y uno del corriente mes a las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que dichas fincas salen, siendo requisito indispensable para poder interesarse en la subasta, consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de aquella suma en que se anuncia la subasta, y que los títulos de propiedad de las expresadas fincas, quedan de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarse por los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir otros y deberán conformarse con ellos.

Dado en la Rambla a nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.—José Garcia.—El actuario, Celestino Aguilar.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Liberal*: Segun dice *El Tribuna*, de Sevilla, existe un puente en el ferrocarril de Mérida, sobre el rio Huesnar, con tales desniveles y tan muchas grietas, que denuncia evidentemente peligro y prometen obra catástrofe como la de Alcedia. Recomendamos la indicación al público y a la inspección del gobierno.

—Parece que en el ministerio de Ultramar se trabaja para que en vez de dos sean cuatro los correos que cada mes salgan para Filipinas.

—Los nombramientos eclesiásticos que publicó la *Gaceta* de ayer ponen de manifiesto que se halla ya constituido el nuevo obispado de Madrid. La nueva diócesis se titulará de Alcalá y Madrid. Tendrá el obispo computense y matritense una catedral en la magistral de Alcalá, con un cuerpo ya formado de canónigos magistrales.

En cuanto a Madrid, parece que la catedral interina será la iglesia de San Isidro el Real, en la cual, como Colegiata, existe tambien otro cabildo de canónigos que, con poco aumento en las dotaciones, puede convertirse en cabildo catedral.

—Por el correo de ayer se han recibido algunos detalles referentes a los reconocimientos practicados en el *Alfonso XII*.

Los buzos que condujo la goleta *Ceres* bajaron el 25 de Febrero hasta la profundidad de unas veinte brazas y descendieron en las ocias de los palos mayor y mesana. Desde allí observaron que el agua estaba muy turbia por causa de la corriente, y que más abajo había mucho coraje en desorden. Por esta circunstancia no se arriesgaron a descender más.

El buque se halla sumergido a unas treinta brazas, ventilando hasta la cubierta; tiene la proa hacia el Este, está inclinado un poco sobre el costado de estribor y descansa sobre un fondo de arena y concha.

Después de la fecha indicada otros buzos practicaron nuevos reconocimientos con los aparatos conducidos desde Liverpool; pero parece que en vista de la gran profundidad a que se halla sumergido el vapor, éste no podrá sacarse a flote.

Créese, por tanto, que para salvar los cadáveres colocados en la santabárbara será preciso volar la cubierta por medio de la dinamita.

—Dice *El Imparcial*:

«El *Times* llegado ayer dice, y recoge la referencia algún colega de la noche, que según informes de los correspondientes ingleses en el Mediodía de Francia, corre la noticia, que no está comprobada, de que han ocurrido algunos casos aislados de cólera en Tolón, en personas procedentes de China, con las que no se toma ninguna precaución.

Conviene poner en cuarentena esta noticia, porque a ser cierta, ya lo sabía el gobierno por sus agentes consulares en el Mediodía de Francia; pero conviene también poner en cuarentena las proclamas de los puntos infestados en China.»

—Publica la *Gaceta* los reales decretos: nombrando gobernador civil de la provincia de Granada a don José Portúa y Moreno, diputado a Cortes; jubilando a don Basilio Ibarreta, gobernador civil de Avila, y nombrando para reemplazarle a don Manuel Stárico y Ruiz, (c. f. c.) del ministerio de Fomento.

—Ayer tarde visitó a última hora el gobernador civil la fábrica de cigarros, donde se encontraban las operarias trabajando, sin pensar en ninguna clase de manifestación.

—Dice *La Correspondencia*:

«U.º parió lico republicano habla hoy de crisis futura.

Con el tiempo se modificará y se acabará tambien el gobierno.

Pero con el tiempo.

Hoy por hoy, dicen los ministeriales, que no se mueve una hoja en el campo de la situación.»

—Desde el día 14 de los corrientes ha quedado espedita y sin trabar la línea férrea de Almansa a Valencia, volviendo a su estado normal, y admitiéndose, por lo tanto, viajeros, equipajes y mercancías de todas clases, sin recargo de ningún género.

—Dice un periódico de Mahon que don Fernando Hoyo, fallecido recientemente, ha dejado dispuesto que la totalidad de su fortuna, que asciende próximamente a medio millón de pesos, se destine al establecimiento de escuelas en Asturias, de cuya provincia era oriundo, y en Cuba, donde se hizo rico.

—El rey ha concedido a la niña huérfana de A hama Candelaria Rivera una plaza en el Colegio de huérfanas de Aranjuez.

—Los senadores catalanes más adversos al *modus vivendi* lucharon ayer en alguna de las sesiones del Senado al elegir la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto aprobado por el Congreso.

La candidatura ministerial resultó triunfante en su totalidad, y la comisión quedó ayer mismo constituida, y creése que el martes presentará el dictamen.

—Ayer salió para Granada y Málaga la comisión nombrada por la Liga Nacional de los Veterinarios Españoles, para estudiar los casos de triquinosis de que ha dado cuenta la prensa en estos días.

La junta central ha elegido para realizar dicho estudio a su secretario general señor don Félix Lorenzo y Fernandez, veterinario inspector del distrito del Hospicio de esta corte, y al profesor veterinario señor don José Coya.

—No hay nada, hoy por hoy, de suspensión de parte ni de todo el Ayuntamiento de Madrid.

Es, por lo tanto, pura fantasía cuando se diga sobre el asunto.

—Ayer tarde se ha recibido el siguiente telegrama en la dirección general de Obras públicas:

«Verdad 14 (9 40 m.) (Línea de Córdoba Real).—El tren 56 se halla detenido en esta y el tren 51 entre los kilómetros 527 y 228 por el mal estado de la vía y a causa de haber descarrilado un vagón, rompiendo los tirantes de uno de los ejes. Horas despues ha quedado expedita la vía.»

—Dicen de Londres el 13 que los preparativos militares continúan activamente ante la eventualidad de una guerra con Rusia.

Se han dado órdenes a los arsenales de Bengala y Bombay para que preparen municiones de todo género y se organicen los detalles de la movilización de dos cuerpos de ejército de 86000 hombres cada uno.

El almirantazgo ha recibido el orden de preparar la escuadra de transportes.

—Fundándose en un artículo publicado por *La Hacienda* y el *Comercio*, algunos de nuestros colegas indican la



conveniencia de que el señor Cos Gayón amplie el cuerpo jurídico de Hacienda, encomendándole las funciones fiscales que le corresponden para que, defendiendo la ley ampare por igual los derechos del Estado y los de los particulares.

Creemos que el asunto debe meditarlo, pues no sería difícil semejante organización sin aumentar los gastos del presupuesto, siempre que se enlazara la reforma con otras que pueden introducirse en la Administración pública.

—La prensa de Málaga publica una grave noticia.

Parce que en aquella ciudad se ha descubierto por el gobernador civil un fraude de tabaco de mucha importancia.

Las Noticias hace la siguiente relación:

«La primera noticia que del hecho tuvimos nos fué comunicada esta mañana á las mismas oficinas del gobierno civil. En aquellas oficinas no se dejaba entrar á nadie, comprendiendo esta orden á los mismos empleados.

Conviene todas las versiones en que se trata de un contrabando introducido ya en Málaga, y consistente en unos treinta ó treinta y tres carros cargados de tabaco.

Advertido el gobernador civil por la prensa local de que en Málaga existían muchas espedidurias ilegales, comenzó á hacer indagaciones sobre el particular.

Suponen unos que á consecuencia de cierto anónimo recibido anoche por el señor Solier, púsose esta autoridad sobre la pista, llamando poco tiempo después á su despacho á diferentes empleados subalternos, y descubriéndose que el contrabando se había realmente introducido.

Esta tarde se encontraban en el despacho del gobernador, no sabemos positivamente si en calidad de detenidos, dos inspectores de orden público, el encargado y dos individuos de la ronda nocturna, dos agentes de orden público, el capitán de los serenos, el sargento de idem y el sereno del Perchel.

Esta noticia, muy extendida ya en Málaga hoy á última hora, ha producido gran estupefacción. El público se limitaba á hacer sobre ella vivísimos comentarios.

Supónese que este fraude, relacionado con otros, ascenderá á unos cinco ó seis millones.

Desde luego repetimos que los anteriores informes van dados con las reservas consiguientes, tanto por que no revisten carácter oficial, cuanto por la misma gravedad que encierran; quedando en aclarar mañana las incertidumbres involuntarias que pudieran resultar, así como en ampliar lo indicado con cuantos detalles oficiales se nos suministran.

—El primer ministro de Inglaterra, Gladstone, ha dicho que se ha conseguido un acuerdo entre Inglaterra y Rusia mediante una correspondencia diplomática, en la cual se adquiere el compromiso de que ni los rusos ni los afganos avanzarán de las posiciones que actualmente ocupan sobre la frontera del Afghanistan.

El Daily News, hablando de este asunto, dice que todo depende de la buena fe de Rusia, pues Inglaterra no puede retroceder ni contentarse con simples promesas.

La prensa inglesa se muestra satisfecha del convenio anglo-ruso, basado en el statu quo militar, el cual conjura el conflicto, que se considera inminente.

### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Marzo de 1885.

Ex. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Las sesiones de las cámaras han seguido ayer su curso natural, sin escarceos de ningún género, notándose la misma desanimación que en el día anterior, como si en ellas se trataran asuntos baladíes: este mal, nacido de la política-manía, tiene raíces, que no será fácil estirpar en un día, necesitando tiempo y que todos los partidos pongan algo de su parte para desarraigarlo y crear costumbres.

Hasta que no se consiga que la política se tome como cosa secundaria y que pensemos más en la administración, ni esta será lo que debe, ni á la mayoría del país productor, dominada por lamentable indiferencia cuando se les habla de lo que á la gobernación del país atañe, empezando por las elecciones, lograremos

hacerla tome el interés que debe en beneficio general, ni habrá derecho á exigirle ciertos sacrificios que hacen los pueblos que tienen conciencia de la necesidad de atender á la que al bien común conviene.

Ayer circuló una noticia que puso en conmoción á la mayoría del pueblo madrileño, que prueba tiene bien merecido el dictado de pueblo de pan y toros: se echó á volar el rumor de haber fallecido en esa el diestro Lagartijo, y era de ver el interés que todos se tomaban por saber qué había de verdad, y la satisfacción con que se recibieron los telegramas desmintiendo que la salud de Rafael se hubiere resentido en lo más mínimo.

Es probable vuelva á reunirse la junta general del círculo izquierdista, si el Directorio no logra se retiren las dimisiones presentadas por algunos miembros de la directiva.

No se da crédito al rumor de que se piense formar un centro por varios diputados de la mayoría para combatir las reformas económicas; y es natural no se haya pensado en tal cosa, teniendo en cuenta que Cos-Gayón se halla dispuesto á admitir las enmiendas que la mayoría juzgue convenientes en lo que se refiere á la tributación por industrial y consumos.

La alta cámara eligió la comisión que ha de dictaminar sobre el convenio con Inglaterra, y es probable dé por terminado su trabajo pasado mañana.

En el Congreso continuará la discusión sobre el proyecto de Administración local, al que se han presentado multitud de enmiendas que se dice reproducirán en su día las oposiciones cuando lleguen á ocupar las esferas oficiales.

Háblase de una carta del Prelado de Urgel al presidente del consejo, que es probable vea la luz pública; en ella se dice censura las declaraciones del señor Cánovas en el Congreso.

La situación sigue tirante entre Rusia é Inglaterra, si bien parece han llegado á un acuerdo por el cual las tropas de ambas potencias en el Afghanistan no avanzarán un solo paso. — El correspondiente.

## Gacetas.

—Vista. —En juicio oral se facturará el 20 del actual en la sección segunda de esta audiencia la de la causa seguida en Fuente Obejuna, por incendio, á Manuel Vicente Muñoz. Le defenderá el abogado señor don Rafael Pineda Alba, y será procurador don Rafael Castiella.

—Quantos. —Hoy ingresarán en la Caja de la provincia los de Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Tojar, Fuente Palmera, Villa del Río, Santaella y Pedro Abad. Mañana los de Bujalance, Carcabuy y Espejo.

—El vigía. —Desde mi atalaya veo—venir una escuota boile, —que el viernes entrará en Córdoba—detras de la Primavera.

—Pero, hombre!...—Ya están fijadas en muchos sitios las señales que indican la entrada y salida de los carruajes, y sucede lo que era de esperar. Esto es: que hasta hoy cada cual entra y sale por donde le parece, siguiendo así los entorpecimientos, especialmente para los que viajan á pie, que son siempre las víctimas inmediatas. Es necesario que los fijos montados se enteren con perfección de lo que las expresadas señales indican, y puedan conocer bien los puntos en que se encuentren. Además, los guardias municipales deben hacer que esta disposición se cumpla en todas sus partes.

—Recomendación. —Hé aquí la obtenida en los lotes de esta capital los días 14 y 15 del corriente. —Central 84 pesetas 08 céntimos. —Puente, 584 81. —Pretorio, 1869 99. —San Sebastián, 891 18. —Victoria, 228 26. —Matajero, 1674 59. —De las 4677 pesetas 91 céntimos recomendadas, corresponden al Tesoro, 2210 39. —A la provincia y Municipio, 2210 39. —Adicionadas, 257 13.

—Secretario. —Nuestro digno prelado ha nombrado para la próxima pastoral visita á nuestro ilustrado amigo señor doctor don Antonio Soriano Barragan, celoso párroco de la iglesia de San Miguel.

—Ya empiezan. —Las batallas que en esta época del año emprenden los muchachos á pedrada limpia con la arboleda de la ronda, desgajando ramas y poniendo un peligro á la cabeza de los transeúntes, es asunto que recomendamos al jefe de la guardia municipal, en vista de que la seguridad montada del cuerpo puede evitarse.

—Nocturno. —Ven á mi lado, ven, romba querida, —que persigues los sueños de mi mente, —en aras del culto eterno de mi vida —en el altar de amor resplandeciente. —Si te alejas de mí siento un vacío —dentro del corazón, que nada llena, —y ese triste pesar, que causa frío —y una angustia indecible, que envuena. —¿Por qué huyes de mi lado? ¿por qué dejas —luto en el corazón, llanto en los ojos? —si te acercas, en cambio, y no te alejas, —disipas mi inquietud y mis enojos. —Sin tí jamás la dicha he disfrutado; —la soledad terrible me acobarda; —yo quiero verte siempre aquí á mi lado, —y que seas el ángel de mi guarda! —Cuando inclino mi frente, ante las hojas —de ese libro dantesco donde leo, —yo pienso que te miro y te sonrojas —y en tí á Francisco enamorado veo. —Ya que no puedo anticipar mi gloria —mirádoma en tus ojos celestiales, —yo llevo tu retrato en mi memoria —y de mi amor á los conjuros sales. —No pienses, no, que tus palabras suaves —no suenan en mi oído, me enamora —oír los dulces trinos de las aves —que remejan tus ecos con la aurora. Yo te veo flotar en cuanto miro, —en el cielo, en el mar y en las ostreallas, —y que suspiras cuando yo suspiro —en esas noches de mi patria bellas. —Mi corazón es lámpara sagrada —donde arde el puro amor en que me abraso, —no dejes, no, que mi alma enamorada —tenga en tu olvido su perpetuo caso.

—Monumento. —Ayer empezó la colocación del de la Santa Iglesia Catedral.

—Matanza. —El 14 y 15 fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 34 cerdos, que pesaron 2819 kilogramos, habiendo sabido por derechos de todas clases la cantidad de 705 pesetas y 48 céntimos.

—Niñada. —Dos hombres que entre ambos reúnen la friolera de ciento sesenta y cuatro años de edad estuvieron anteayer matando el guanillo, y á uno de ellos se le fueron los pies y cayó al suelo, hiriéndose en la frente. Cosas de muchachos.

—Ole, ole. —Han caído en poder de la guardia municipal cuatro individuos, que se entretenían en el portal de una casa de la calle Encarnación Agustina en peinar los cuartos á algunos incautos por medio de ciertos juegos muy antiguos. Se les pararon á las puertas en plata y tres bolas. El juzgado entiende en el asunto. En la época actual, en que son muchos los forasteros que hay en Córdoba, se necesita bastante vigilancia.

—Subasta. —En las Casas Consistoriales de Villafraanca se subasta el día 28 la casa número 11 calle de Alcolea, tasada en 7337 pesetas.

—Efemérides. —Hoy. —1754. —Nace en Sevilla el celebre matador de toros José Delgado, Hillo. —1808. —Tumulto en Aranjuez contra Godoy. —1844. —Apertura de la Caja de ahorros de Barcelona.

—Lo celebramos. —Dicen de Jaen que el gobernador electo de Córdoba, señor Rodríguez Santamaría, se capitó allí el aprecio y consideración pública cuando estuvo al frente de citada provincia.

—Cultos. —Cada día se ve más ocurrencia la preciosa iglesia de Jesús Crucificado con motivo de los Siete Dominicos que se vienen dedicando al Patriarca San José, por su piadosa asociación. El ilustrado director de la misma, señor don José Agrada y Bartha, Canónigo Doctoral, es el encargado de explicar en estos solemnes cultos la Divina Palabra, al numeroso concurso de fieles que á ellos acude, consiguiendo con sus brillantes discursos, llenos de unción evangélica, captivar la atención de su auditorio, del que obtiene con sus ejemplos y sus doctrinas abundantes frutos.

—Pasivo. —Según la última Memoria leída los días 8 y 9 del corriente á la junta general de accionistas, el de la sucursal del Banco de España en esta capital, igual al activo, es de 5 939 378 pesetas 95 céntimos, y lo constituyen: 952 936 75 en cuentas corrientes; 55 738 y 29, depósitos en efectivo; 25 581 44, créditos concedidos sobre efectos públicos; 28 747 73, efectos á pagar; 310 cupones; 4 74 233 67, ganancias y pérdidas; 4 604 049 41, cuentas corrientes con el Banco central; 60 725 74 reservas de contribuciones; 137 055 93 diversos.

—Anécdotas. —El viernes próximo se verá en juicio oral en la sección primera de la de esta capital, la causa incoada, por hurto, en el Juzgado de la Rambla, contra Antonio del Río, que será defendido por el letrado señor

don Miguel Pozanco, y representado por el procurador don Antonio Naval.

—Detenido. —En la madrugada de ayer lo fué por la guardia municipal un individuo que causó á otro una herida en la cabeza con una botella. El hecho tuvo lugar en la plaza del Salvador.

—Día de haber. —El que han dado para la suscripción nacional los señores profesores y empleados de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, importa 108 pesetas y 30 céntimos.

—Extracto. —El sábado publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 13 de Diciembre último.

—Ello dirá. —En la estación de Alcolea se presentaron dos hombres uno de estos días, con objeto de tomar billetes para Granada. Por su aspecto parecían personas de malos antecedentes, y en su vista fueron detenidos por una pareja de la Guardia civil, que ocupó á uno de ellos mil trescientas pesetas en papel y una navaja, no pudiendo justificar dicho individuo la legitimidad de los valores que poseía.

—Un pobrecito. —Con dirección á Madrid pasó ayer por esta capital el baron Arturo Rotschild.

—Plazo. —Anteanoche espiró el plazo señalado para alzarse ante la Comisión provincial de los fallos de los Ayuntamientos sobre inclusiones ó exclusiones en las listas electorales.

—Pozo negro. —En la calle de los Moriscos se ha presentado un depósito lleno, cuyos olorosos perfumes invaden el olfato del vecindario.

—Contribuciones. —A la sección de la Delegación de Hacienda en Granada ha sido destinado, como oficial, nuestro amigo el señor don Andrés Treviña.

—La Higiene. —«La precaución capital contra el riesgo que amenaza en primer término á los habitantes de la mayor parte de las provincias, es aprender á nadar. Tras copiosas lluvias, lo más probable es que vengan las inundaciones. Calzado fuerte é impermeable, ejercicio activo en las horas que el agua lo consiente, reducción de las cantidades de vino y licores, así como de las carnes de cerdo que se consuman, son los mejores consejos que podemos dar para prevenir la exacerbación de las afecciones reumáticas y herpéticas, tan frecuentes y molestas. Procúrese aprovechar todas las ocasiones de que los niños y personas delicadas respiren el aire libre.»

—Lagartijo. —Rectificando La Correspondencia del domingo la noticia de que se hizo eco el día anterior, dando cuenta del fallecimiento del famoso diestro cordobés, y que nosotros nos apresuramos á desmentir en la Hoja de ayer dice lo siguiente: «Ayer tarde á última hora, y anoche, se recibieron en Madrid multitud de telegramas participando que el matador de toros Rafael Moína (Lagartijo) se encuentra en Córdoba en perfecto estado de salud. Unos dicen que pasó el día en el campo, otros que estuvo de caza, y algunos manifiestan la sorpresa que causó en Córdoba semejante rumor. La mayor parte de los periódicos de Madrid comunicaron la noticia en sus ediciones de provincias, y al transmitir la correspondencia por telégrafo, se pidieron detalles de su enfermedad por el telégrafo también á Madrid. La noticia fué llevada al Congreso por un ex diputado, que de buena fe la comunicó á los periodistas, y al anunciarse anoche la muerte supuesta, en algunos extraordinarios de periódicos de toros, las gentes, enteradas de que todo había sido una ficción, interpellaban á los vendedores protestando contra el anuncio del fallecimiento. Hubo quien anoche no creía en el buen estado de salud de Lagartijo, y quien juzgaba haber notado en los toreros que residen actualmente en la corte verdaderas manifestaciones de tristeza y de duelo. Pero todo ha sido una broma de mal género, y si obra enfermada no lo impide, esta palmonía novelesca adjudicada al aplaudido diestro, no le impedirá matar los trescientos toros que le corresponden en las corridas que hasta ahora tiempo ya ajustadas para lo que resta de año. Efectivamente: la broma es pesada en demasía, y su autor deberá estar satisfecho del efecto que ha causado con su extravagante noticia, que ha producido que el simpático mozo reciba multitud de partes en que se demuestran las grandes simpatías que con justicia goza en el país.»

—¿Esso más? —El mismo colega noticiero estampó en su último número las siguientes líneas: «Es probable que

esté llamado á desaparecer un pueblo de la provincia de Córdoba, á causa de las condiciones del subsuelo que, según hemos oído decir, está constituido por un mineral explotable.» Por lo visto, lo que alguno se ha propuesto explotar es la facilidad con que nuestro apreciable colega recoge ciertas noticias, sin tener en cuenta que con ello pueden lastimarse intereses muy respetables.

—Ajustes. —En la Inspección general de la Caja y recueta de Ultramar se han recibido los ajustes definitivos de los siguientes individuos del ejército de Cuba, naturales de esta provincia: Agustín Remache Ortiz, del 2.º Batallón del Regimiento de la Reina, número 2 que alcanza 191 pesos y 86 céntimos, y Antonio Campos Palomino, de Montoro, perteneciente á referido batallón, que alcanza 82 pesos y 15 céntimos de otro.

—Papararruehm. —Un periódico francés titulado Paris Illustré, dice con mucha formalidad que su corresponsal en Andalucía le ha escrito manifestándole que el gobernador de Córdoba ha mandado fusilar en un año 800 bandidos. ¿Habrá querido decir que con la estrigaina han muerto 800 perros?

—Junta general. —Para celebrarla en Madrid, en su domicilio social, Recoletos 12, convoca el Banco hipotecario de España á sus accionistas que posean 50 ó más acciones. Se verificará el día 7 de Mayo próximo, y en ella se presentarán para su aprobación las cuentas y Balance del año anterior. Referido establecimiento abrió el día 1.º de Abril próximo el pago del cupón semestral de las cédulas hipotecarias, y el de las amortizadas, que se satisfarán en un anticipo domicilio social, y en los de los comisionados en las capitales de provincia.

—Pensamiento. —El ingrato odia mas al que le favorece que al que le perjudica, porque el primero le obliga á la gratitud.

—Autorizados. —Lo continuarán siendo los gefes de infantería de marina para admitir voluntarios, siempre que tengan las condiciones reglamentarias.

—Cantar. —Que me deslumbró tu amor, —como un sol, la gente dice. —Sin duda un sol debe ser, —y estoy llorando su eclipse.

—Reclutas. —Se ha determinado que los disponibles del batallón reserva de Lucena se presenten á la revista.

—Presupuesto. —El adicional de Añora está de manifiesto hasta el 29.

—Exámen. —Se ha acordado el de aptitud de don Francisco Diaz y Primo, para desempeñar las escuelas incompletas del distrito de Adamuz.

—Cuentas. —Las municipales de Santaella están á la vista hasta el 23 en aquella villa.

—Batallón depósito. —El de Luena llama á los reclutas disponibles de aquella zona militar, para rectificar sus filiaciones y recibir sus pases. Las oficinas están en la plaza del Coso, de aquella población, en el núm. 16.

—Framqueo. —Por carecer de él está detenida en Madrid una carta con sobre á don Francisco Delgado, Villa del Río.

—Real decreto. —Ha sido nombrado arzobispo de Sevilla don Bienvenido Monzón, y de Granada don José Moreno.

—Dirección. —La de caballería ha concedido mil pesetas al mejor caballo semental que se presente en la Exposición de Abril en Sevilla.

—Puerto de Huelva. —Han entrado en él durante el año anterior, 1242 buques con 438 179 toneladas, 13 202 tripulantes y 881 pasajeros.

—Ayuntamiento. —El de Hitepa ha sido autorizado para pagar lo que por consumos adeuda á la Hacienda á razón de 2000 pesetas anuales.

—Confradía. —Mucho encomia la prensa sevillana las importantes reformas que ha hecho la de la Sagrada Mortaja de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Piedad, en su magnífico paso y en las insignias. Este año hará estación á la Catedral, lo que hace tiempo no había verificado, por estar ocupada en estas reformas.

—Reo. —En Pozo-Alcón (Jaen) ha sido preso un sujeto como autor del asesinato de un vecino de la localidad.

—Establecimiento. —Ha llegado á Granada el del Casino Gaditano para determinar en cuál de los pueblos sitos destruidos han de construirse las casas que se han de levantar con la rifa celebrada en aquel centro.

—Río de oro. —Anteayer habíá anido de Sevilla el primer buque de vapor



por de aquel nombre: es uno de los que han de hacer la carrera entre la capital de Andalucía y la costa occidental de Africa, con escala en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, y con viages regulares.

—Escuadra inglesa.—Ya ha salido esta de las aguas de Cádiz.

—Mallo.—En Granada se ha descubierto estos días una sociedad de monederos falsos. Apaga y vámonos.

—Comisión.—La provincial de Sevilla ha nombrado para el Jurado de la próxima Exposición de ganados, á los diputados señores marqués de Valencián, Adalid (con Hipólito) y Tobía.

—Andalucía.—Reunidos casi todos los dibujos del número extraordinario de aquel título, y estando su reproducción muy avanzada, se puede ya asegurar que será un verdadero monumento artístico y literario, no solo por las firmas, sino por la importancia de los trabajos presentados. Como el objeto á que se destina su importe no permite gastos inútiles, es conveniente poder hacer el cálculo más aproximado de la tirada. Para este objeto, la comisión organizadora invita á todos los que quieran auxiliar esta venta benéfica en todas las poblaciones de España, hagan sus proposiciones desde luego y fijen el importe y número de los pedidos, teniendo en cuenta que habrá tres ediciones: una de gran lujo, á cinco pesetas; otra de dos pesetas, y la popular de á peseta; los particulares que puedan asociarse, indicar su pedido y comisionar para el pago á alguna persona en Madrid, prestarían un gran servicio al pensamiento, y cuando tengan ideas que faciliten la recaudación y propaguen la venta. La comisión organizadora tiene el domicilio en Madrid, en el Circo de Bellas Artes, Abada, 2. principal.

—Nueva remesa.—La Liga de contribuyentes de Málaga ha recibido mil y pico de pesetas de la de Sevilla, para los perjudicados por los terremotos.

—Asociación.—La de Escritores y Artistas ha acordado abrir concurso para premiar con 500 pesetas la mejor oración de los festejos celebrados en el Centenario de Calderón.

—Alarma.—Cuando mucho estos días en Arco, según dicen de Sevilla, porque parece merodean por los alrededores el «Vizco del Borgo» y Melgares.

—En una exámen.—¿En qué provincia está Cádiz?—En Aragon.—¿Bien, has acertado!—Pues mira usted; lo he dicho sin pensar.

—Oblejas descarriladas.—En Lúa han sido estos días detenidas dos señoritas de quince años, que se dirigían á Francia, escapadas de su hogar doméstico en Madrid.

—Explosión.—Por efecto de una terrible lluvia quedaron sepultadas ciento veinte y dos personas en las minas del conde de Sorsch, en Sicilia.

—Luz, luz.—Un nuevo líquido se presenta á luchar con el petróleo para el alumbrado público: la *solina*. La *solina* es un cuerpo oleaginoso, algo fluido, de olor agradable y bastante parecido al del incienso, y al ardor no produce gases inaspirables. Los colores de los cuerpos que ilumina no se alteran, y con la *solina* no ocurre el que la vista confunda el amarillo con el blanco, el carmesí con el rojo y el verde con el azul, como sucede con el gas y el petróleo. Los relojeros, diamantistas, bordadores y cuantos tienen necesidad de trabajar de noche, pueden hacerlo sin fatigar la vista por la luz producida por la *solina*, que es permanente, difusa é inextinguible.

—Empiel.—Marzo 14.—Un suceso de los que forman época, no ya en un pueblo de escaso vecindario como este, sino aún de más importancia, ha ocurrido en esta villa en la noche del 12 del actual, del que no puedo dar detalles minuciosos por estar *sub judice*, limitándome á reseñar lo que en público se dice. Serían las doce de la noche, cuando parece que un vecino de esta ilustre casa penetrando por el corral, y dirigiéndose á su habitación, encontró á su esposa con un amante; encendió un fósforo y comenzó á repartir palos á uno y obra, y ya ciego, sacó una faca enorme, con la que (figura usted en el hecho) cortó esteramente una oreja al amante, guardándosela en el bolsillo; este hecho produjo la alarma consiguiente, y avisado el señor Juan don Fabian Ruiz, se constituyó sobe inmediatamente en el lugar del suceso, evitando con su presencia no se consumara el homicidio de los culpables, continuando la formación de diligencias hasta las seis de la mañana en que se retiró de la casa después de

haber ordenado á los facultativos señores Cosano y Lira, que prestaran á los heridos los auxilios de la ciencia y de haber quedado comprobado el delito. Este hecho trae alarmados á estos pacíficos vecinos, los que hacen toda clase de comentarios por singularísimas circunstancias que han ocurrido y las que en otra le explicare, tan luego como esté el sumario terminado y sean públicos todos los hechos. También debo participar que en la noche anterior, al salir de las misiones nuestro amigo el ilustrado Médico don José Cosano, se resbaló en la calle de la Iglesia, y cayendo al suelo se fracturó el brazo izquierdo.—El correspondiente.

#### CHARADA.

A prima segunda adoro muriendo de amor por ella, que tiene siempre tres cinco conmigo de indiferencia; si no venzo sus desdenes más pronto que un quinta terciá me hago todo, y se concluyen amores que me desvelan, desdenes que me asesinan é inquietadas que me hielan.

Solución á la charada anterior. MA-JA-DE-RO.

Léase la siguiente carta de uno de los afamados médicos de Londres:

Señores Scott & Bawa. Muy señores míos: He probado la Emulsión de Scott con hipofosfitos, en un caso de raquitismo infantil en el que el pequeño enfermo se resistía á tomar toda clase de medicina. Le resalte la Emulsión de Scott y la toma sin dificultad, al contrario, con gusto. Considero que ha obtenido gran ventaja con su uso.

#### LECTURA INTERESANTE

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C.º, tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco, que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º, que en vez del sello azul de nuestra casa lleva en negro dos medallas de capricho; 2.º, que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º, que no contiene la firma Grimault y C.º, que tampoco va grabada en el vidrio. Asimismo, el color del JARABE DE RABANO IODADO de Grimault y C.º, de una preparación inimitable, (véase el anuncio), es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces cuando no nocivas.

No hay agua de colonia que pueda compararse en fragancia, suavidad, dureza, pureza, durabilidad de aroma, eficacia y fuerza á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman. Pues forman su esencia la destilación más perfecta de las flores de ese jardín del Egipto de donde deriva su nombre.

El que la ha usado una vez la usará siempre, pues en ella encuentran solaz el cuerpo, vigor los nervios y claridad la mente.

#### COMUNICADO.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío y de mí mayor distinción: Ruego á usted se sirva disponer la inserción en su ilustrado periódico del adjunto comunicado de esta Empresa que represento; quedándole por ello reconocido su afmo. y S. S. q. b. a. m.

José Cantarero.

Córdoba 14 de Marzo de 1885.  
«Ocupándose la prensa de esta capital de la iluminación del real de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud, y existiendo al parecer al Municipio ó á la Empresa de alumbrado por gas, ó quizás á entrambas, con el fin de que lucieran en este año, por lo menos como en el anterior, habiéndose anticipado mucho tiempo há, el director de la misma, á dicha excitación, haciendo un pedido de la tubería de hierro que conviene establecer para alimentar especialmente el alumbrado del extenso perímetro que suelta ocupar dicho real de feria, cuya tubería está próxima á llegar de Inglaterra, y debía ser colocada inmediatamente, siendo de cargo de la Empresa todos los gastos.

Mas como quiera que dichos periódicos locales han rectificado estos días la opinión emitida, lamentándose de que

hayan surgido dificultades que tal vez darán por resultado el que no se cumplan sus buenos deseos, que son tambien, á no dudarlo, los del vecindario y de la Empresa, no puede menos esta de hacer públicos los motivos que le inducen á suspender su complacencia por ahora, lo que no haria en otro caso, puesto que á esta determinación la obliga el proceder del Excmo. Ayuntamiento, que en lugar de agradecerla y satisfacerla sus solícitas prestaciones, le infiere agravios que en ningún modo puede consentir, y sea consecuencia de ello en último resultado, un desbarajuste y verdadero retroceso en el camino emprendido del progreso y de las mejoras.

Años hace que la Empresa de alumbrado de esta ciudad viene gasteando el cobro de las cantidades que le son adeudadas y reconocidas por el municipio, procedentes de atrasos en el pago de legítimas y justificadas devengaciones de aquella, por servicios prestados con escrupulosidad, sin obtener la debida cancelación como es justo y equitativo. A dichas reclamaciones, practicadas en todas las vías legales que tiene espedidas la Empresa (y que para mejor acertar ha consultado á entendidos letrados de Madrid, Córdoba y Barcelona), ha contestado siempre la autoridad municipal con dilaciones y aplazamientos, y lo que es peor, con exigencias y procedimientos injustificados, originándose de ello ocurrencias que le ocasionan á la Empresa gastos y sacrificios de consideración que bien deberán ser objeto de la indemnización que corresponda, aparte de las referidas cantidades debidas en capital y de las de sus réditos por demora en el pago; opinando los repetidos jurisperitos que la responsabilidad ha de recaer sobre la Corporación municipal.

No le basta, pues, al Excmo. Ayuntamiento que el empresario haga toda suerte de desembolsos y sacrificios para prestar con todo esmero los servicios que tiene contratados, siendo una prueba de ello la aludida tubería y el importante edificio que está levantando, sino que ha de verse postergado y desatendido, dándose preferencia á otras empresas en detrimento y notorio perjuicio de la del gas, puesto que á la vez que se le adeudan á esta las facturas de varias iluminaciones de ferias, se ha preferido gravar el erario municipal con cantidades mucho más importantes que las que se le hubieran podido á cuenta de la crecidísima suma que ya le adeuda, y lo que hubiera dado por resultado la disminución de esta, obteniéndose iluminaciones mucho más baratas y benéficas para las arcas municipales que las que lucieron en algunas de ellas, compuestas de focos eléctricos, velas estearicas y otra porción de sistemas, cuyos contratistas cobraron puntualmente sus facturas, sin embargo de ser más elevadas que las de la Empresa del gas en los años que las ha puesto.

Por lo que y siguiéndose este criterio adoptado, no sería extraño que se llegase á reemplazar en momentos dados las luces del gas del alumbrado público, por los antiguos sistemas.

Dieron por resultado las gestiones practicadas por la Empresa después de muchos años de haberse incoado el expediente de reclamación, el que recayera la Real orden de 7 de Enero del año próximo pasado, en virtud de la cual se manda al Excmo. Ayuntamiento que satisfaga lo que adeuda á la Empresa del gas, y á defecto de otros medios que forme un presupuesto extraordinario para la cancelación de la misma. Desde aquella fecha ningún paso se ha adelantado en el sentido que preceptúa la citada Real disposición, en consonancia con lo prescrito en los artículos 141 y 142 de la Ley Municipal, que fué la garantía bajo la cual se suscribió el contrato. Pero la Corporación Municipal no satisface con todo, y este superior mandado; que deba temperarse á las leyes que para este caso fueron dictadas, sino que cree que la Empresa ha de conformarse con la situación violenta que le crea la Administración Municipal, sea cual fuere el resultado de la misma, como de ello es una prueba evidente lo que ocurrió cuando por desgracia sufrió esta comarca una calamidad pública, que los dueños de la fábrica fueron los primeros en lamentar y con cuyo motivo no tan solo no se les dió cantidad alguna á cuenta de su crédito como se le tenía ofrecido, sino que, no prestando de aquella desgracia dejaron de pagárselas las devengaciones corrientes, que todo ello ascendía y asciende hoy todavía á un millón de reales, ó sea aproximadamente

lo que invirtió el Municipio en jornales á los obreros menesterosos, puesto que ninguna otra obligación más que la de su crédito quedó pendiente de pago, según ha entendido la Empresa.

La consecuencia lógica que se deduce de este es, que para socorrer á los necesitados de aquella época, ningún sacrificio hizo el Municipio, puesto que la cantidad al objeto dedicada, que fué presupuestada con posterioridad á su inversión, según se dijo, pesa todavía hoy exclusivamente sobre la Empresa del gas.

¿Es justo y á de permitirse que el acreedor hoy del Municipio lo sea de la población por la causa que se ha expresado? ¿No es de toda equidad que se reembolse á la empresa por alguno de los medios que habian de arbitrase entonces, ó sea una dextrama proporcional ó una suscripción voluntaria para atender á aquellas urgentes necesidades, y hoy precisamente lo primero para enjugar el déficit que resulta en los presupuestos Municipales? Pero el Excelentísimo Ayuntamiento entiende que ha de esperar la Empresa indefinidamente á que resulten sobranes en las arcas Municipales, después de cubiertos todos los gastos, ya sean obligatorios ó voluntarios, y siempre debiendo contar con la benevolencia de la Corporación ó del ordenador de pagos. Y tanto es así, que en el presente se encuentra la Empresa que no puede cobrar una factura del último ejercicio y la de Enero próximo pasado porque no hay suficientes fondos en las arcas Municipales para atender á esta preferente obligación, y apesar de esto se increpa á los dueños de la fábrica con el dicado de intransigentes, porque ac se someten á este precario estado de cosas. Si las leyes con su sabia previsión no protegieran los intereses de los ciudadanos, resultaria insolvente hoy el Municipio de Córdoba, bien al contrario de lo que se trató de prever en el contrato, para el caso de que el empresario no hubiese realizado las obras de la fábrica, y además, no invirtiendo los capitales suficientes que asegurasen el servicio ó servicios que le fueron adjudicados.

Ciertos rumores erróneos é inexactos, propalados no se sabe precisamente su origen, por quién, por qué motivo ni con qué fin, han llegado á oídos de los dueños de la fábrica de gas que desdeñan refutarlos si no vienen á discutirse en el estudio de la prensa, porque la Empresa desea hacer luz en todas las acepciones de la palabra, huyendo de las tinieblas, que les repugnan, tanto para las calles de la población como para sus asuntos dimanados de un contrato público, y por lo tanto públicas han de ser sus manifestaciones y explicaciones, puesto que interesan en alto grado y bajo todos conceptos al respetable vecindario de esta ciudad.

Córdoba 14 de Marzo de 1885.

José Cantarero.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Encontrada una caballera mayor sin dueño conocido en el sitio denominado del Marubial, inmediato á esta población, y constituida en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien perteneciera pueda producir la reclamación oportuna.

Córdoba 11 de Marzo de 1885.—Barcelomé Belmonte.

#### Boletín religioso.

—Hoy, San Patrio, obispo y confesor.—Martes, San Gabriel, arcángel.—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por don Manuel Navarro y Prieto, en sufragio de sus difuntos.

—Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios extraordinarios que se verifican anualmente.

—Continúan tambien referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, á las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo la lectura correspondiente al día.

—Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Letran y Ntra. Sra. de las Montañas.

—El 19 del presente, día del Patriarcado San José, celebrará la Asociación Josefina en la iglesia de Jesús Crucificado su solemne función de Estatutos; á las ocho será la Comunión general, sirviendo esta por gracia especial para el cumplimiento de iglesias y á las once

la misa cantada, siendo el orador agrado el señor don José Córdoba y Torroa. Además de las indulgencias plenarias que pueden lucrarse en este día por la Asociación Josefina y por el Apostolado de la Oración, se ha concedido por nuestro Excmo. Pralado 40 días de indulgencias por estos actos piadosos.

La Junta Directiva recomienda la asistencia de todos los Asociados.

—Séptimo día de novena á San José en la Iglesia del Socorro, al toque de oraciones.

—El domingo 22 del corriente á las diez y media de la mañana se celebrará una solemne función con orquesta en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, costada por el gremio de Panaderos á Nuestro Padre Jesús del Calvario, y predicará el señor don Manuel Cuesta y Martínez.

—Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas rúbricas: por la noche predicará el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.

#### R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quisieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el Jueves 19 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, por el alma del señor don José Cantuel y Lopez, recibirán el estipendio de diez reales.

#### R. I. P.

El día 18 del corriente mes de Marzo se aplicarán Misas en sufragio del alma del señor don José María Hué y Martínez de Velasco, que falleció el día 18 del pasado febrero, en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en las iglesias de San Hipólito, Capuchinas, Corpus y hospital de incurables de San Jacinto ó de los Dolores.

Se ruega á los fieles que asistan á su celebración, encomendando á Dios el alma del finado.

#### R. I. P.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el Jueves 19 del corriente, en la capilla de la Purísima Concepción de la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las 7 en adelante, por el eterno descanso del alma del señor don José Zapata y Torralba, recibirán el estipendio de diez reales.

#### R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quisieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el Jueves 19 del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por el alma del señor don José María de Tello Figueroa y Barbero, recibirán el estipendio de diez reales.

#### R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el miércoles 18 del corriente, en la Iglesia parroquial de San Pedro, aplicándola en sufragio y por el eterno descanso del alma de los señores don Ricardo Gato y Navas y don José Gato y Lopez (q. e. g. e.), recibirán el estipendio de diez reales.

La familia ruega encarecidamente á sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

#### R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en los días 18, 19 y 20, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Tanduro), por el alma de muy ilustre señor don Agustín de Carvajal y del Castillo Valero, recibirán el estipendio de ocho reales.

#### R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el miércoles 18 del corriente, de 7 á 9 de la mañana, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por el eterno descanso del alma de doña Josefa Mora Moreno, recibirán el estipendio de ocho reales.

#### Sección comercial.

##### BOLEA DE MADRID.

Cotización del 14 de Marzo.  
Consolidado interior 61'95  
Amortizable, 77'10  
Ferre-cariles, 00'00  
Acciones del Banco, 824'00

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.



SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la delicia harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, d'abétes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelfuente, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry.» Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padeczo más.—«De Chasse les» condesa de Goungues.»

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios perinates.

«Cura número 62,845.—Señor Boillet presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La Señora María Joly, de 60 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 26 años.—Num. 46,210. El señor Doctor-médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Num. 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744. El Doctor-médico Shortland, de hidropea y estreñimiento. Número 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y dolos miembros, a consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin trillar, y economiza 60 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 71, rue de Valenciennes, París.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpio como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las graejas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas, produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Arrendamiento. Desde el día se hace del mo ino harinero llamado Casillas, y de los legares S. N. Lloronte, Pan y Pasas, Virgen de Gracia, Veña, Desierto, La Parrilla y Bañuelo, con todos sus agregados, en el término de esta ciudad. Para tratar, con don Antonio Perez Rivero, que vive plazuela del Tambor 1.

Venta. Se hace desde San Juan de la casa número 105 en la Carrera del Puente, con nueve habitaciones, patio corral y usadra. Para tratar de su precio y condiciones, Pedregos 15.

Cosario. Antonio Cruz cosario de Almodóvar del Rio, hospeda en Córdoba en la posada Nueva, calle de Alfaro, los jueves y viernes de cada semana.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, entre ellos un piano, en la calle de los Doctores número 8, desde las diez de la mañana en adelante.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 29 calle de Alfonso XII, con grandes y cómodas habitaciones. Para tratar en el comercio de los señores Muñoz-Carrillo y Morán, Feria 39.

Venta ó arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 22 calle de San Pablo. Para tratar, Carlos Rubio número 24.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle Cardenas G. nzales número 38, antes Carrera del Puente, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa sin número calle del Sol, y desde San Juan en adelante de la casa núm. 7 calle de las Pallas, la número 18 plazuela Andarros, y calle de los Manuales número 6: en esta última informarán de su precio y condiciones.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extensión á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERA CRUZ y PACIFICO Salidas trimestrales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Oabello, Subanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo. Saldrá de Santander el 20 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

Mendez Nuñez España.

Saldrá de Cádiz el 30 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

Servicio Comercial á Filipinas

Salidas mensuales de De Coruña los días 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN Y SINGAPORE. Saldrá de Barcelona el 1.º de Abril, el vapor correo

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten en las condiciones más favorables, á pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio. Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica. Madrid.—D. Julian Morono, Alcalá. Liverpool.—Sres. Lorrain y C.ª. Santander.—Angel B. Perez y C.ª. Sevilla.—D. E. de Guardia. Vigo.—D. R. Carreras Irarorri. Cartagena.—Bosc hermanos. Valencia.—Darty y C.ª. Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos. Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44. La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los días 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso á los mismos precios que para Veracruz.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viraques, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, se burras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; el autor, farmacia Globo, Tetuan, 20. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfaro, 17. Precio de 24 rs. cada frasco.

Aguas medicinales DE MARMOLEJO

CASOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITINICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglo menstrual, dispepsias, estarros del estómago, viciales ó intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, conya escancia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, útero, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos. Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 8, 4 y 2 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Herrero, 25, Madrid. Depositarios: En esta capital, Marin. En Agullar, Hernandez. En Almodóvar del Rio, Ruano. En Baena, Garcia y Rodajo. En Bujalance, Gafia y Latorre. En Cabra, Castilla. En Canete de las Torres, Alcantara. En Dos Torres, Garcia Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Valasco. En Posoblanco, Sempere. En Priego, Aniero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Rio, Castillejo.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR. Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios. Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Chancras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.—En todas las Farmacias. En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 402, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

PAPIL RAYARD BLAYN. Pharmaciens à Paris, 30, rue Saint-Morri. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas y quemaduras y los callos. Depósito en todas las Farmacias y en la Compañía Universal, Preciados, 74 dupa Madrid.

CRÈME SIMON. NUEVO Cold-Cream especial. Que blanquea y suaviza el Cutis. MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria. Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar ó el Frío. De Venta en todas las buenas Casas de Esencia y Ultramar. SIMON, 39, Rue de Provence, PARIS. Al por mayor Ramos hermanos: Se villa.

EL PERFUME UNIVERSAL. AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Toador, el Pafuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMPE, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Venta. Se hace de varios muebles, entre ellos un parato de gas con dos luces, una cómoda, un cuadro con la imagen de San Rafael, que mide dos y media varas de alto, y una y media de ancho; dos urnas, una de ellas con un Niño Jesús; una cabeza de la imagen de San Francisco de talla, y otros efectos. Calle de Gutierrez de los Rios, portal inmediato á la casa número 21.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa calle Cardenal Toledo, y una grandes portales propios para tienda, calle del Liceo núm. 52. Desde San Juan en adelante se hace de las casas siguientes: plazuela de las Doblas, calle de Cardenal Toledo, plazuela de San Miguel sin número, calle del Claret núm. 28, y calle de la Feria núm. 79. Para verlas y tratarlas, con don Fidel Usano, calle del Liceo núm 52.

Bordadora. En la calle del Poyo número 46 y por una muy acreditada, se hacen toda clase de bordados por delicias que sean, con oro, en blanco y en colores, y á precios sumamente arreglados.

Venta. Se hace de varias arrobas de lana blanca de vellon superior; de su precio darán razon calle Valderramas número 14.

Venta de leña. Se vende á precio arreglado unas docientas arrobas de leña seca, de sobrante de una obra, entre ella alguna puerta vieja y pillos de tres á cuatro varas. También se venden unas quinientas arrobas de leña de naranjo y granado, todo por un tanto alzado ó por arrobas. Para verla y tratarla todos los días de ocho á doce de la mañana en la calle del Gran Capitan, casa de don Juan Leon.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa principal en la calle de las Pallas esquina á la de Villacaballo núm. 4. Para tratar, Pedregosa 16.

Almoneda. Se hace de un magnífico quinqué-florero de mesa y un buen espejo. Calle Huerto del Pino núm 29.

Arrendamiento. Se hace de San Juan próximo de las casas núm. 121 en la calle de Santa María de Gracia, y la situada en las Ollerías número 81. Calle de los Moros número 14, darán razon.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de una bonita casa con nuevas habitaciones y una gran arboleda, con muy buena vista, en la plaza de la Magdalena número 3 y en el número 5 está la llave; puede verse de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Venta. Se hace de un landó, una góndola y tres troncos de guarniciones á la inglesa, todo en el mejor estado de servicio: darán razon en el taller de coches, calle de Jesús María.

IMPORTANTISIMO. Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece en un almacén para su venta exclusiva en la villa donde está establecido. Beneficio: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Datallos por correo. Dirigirse á don Eduardo Cantor, apartado número 128, Barcelona.

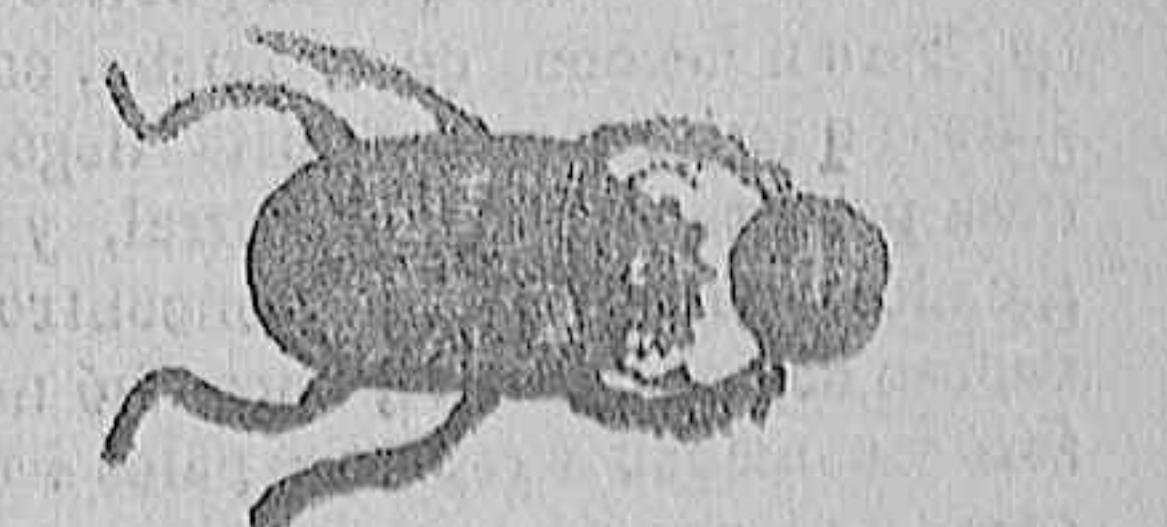
Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una parte de casa en la calle de Garcia Llovera, antes Azonales, número 2: para tratar, en la calle de Estrados núm. 11, ferreteria y lampisteria de A. Fernandez y Hermanos.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 6 calle de Fernando Colon, antes Conisa. En la inmediata núm. 4 de la misma calle darán razon.

Venta. Se hace de los dos solares que existen del dicho en la casa núm. 9 calle de Góngora de esta ciudad, compuestos uno de 550 metros cuadrados, y el otro de 393. En la Secretaría del señor Marqués de Valde flores, Jesús María 5, darán razon.

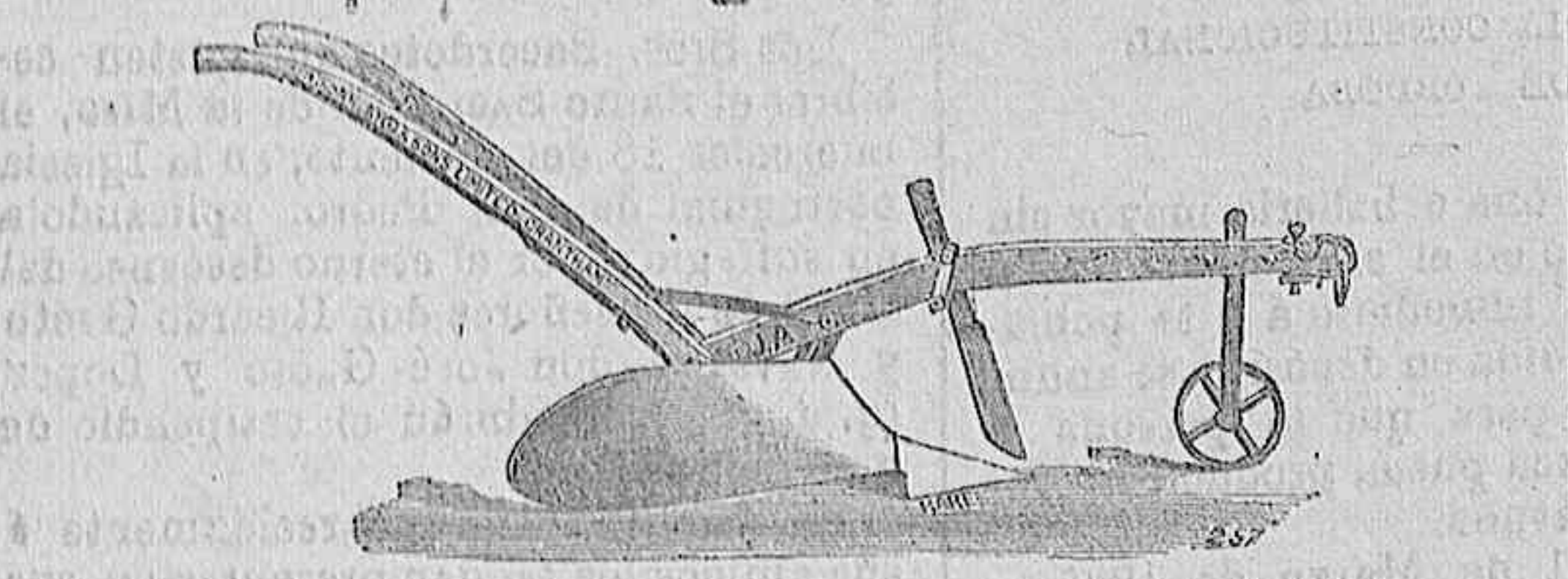
Arrendamiento. Se hace desde el día ó desde San Juan próximo de habitaciones muy cómodas, por separado unas de otras, bi si por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo. á precios equitativos, en la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razon.

Rob de Fumaria, de Lucía.



16. Se emplea con éxito maravilloso para combatir el vicio herpético ó calor del hígado, caca, herpes costroso y escamoso, mientras que oftalmias ó males de los ojos de carácter herpético, erisipela, omphale y toda clase de enfermedades crónicas de la piel. Uso. Una cucharada por mañana y noche, pudiéndose aumentar hasta tres por días. Precio, 20 rs. botella. Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía, Alfaro, 9, Córdoba.

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES. Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

INYECCION DE GRIMAULT Y C.º AL MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces. Depósito en Paris. GRIMAULT y C.º, 8, Rue Vivienne. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C.º y el sello del gobierno francés.

A los cosecheros de aceite.

Reflexión á la venta en la estación del Pedrezo (Sevilla) enarente empleados de granito logísticos para molinos de aceite, lo más superior; se hallarán en ellos con dos medias lunas, y en rodadoras con su aceite, todo á precios arreglados. Diríjase á D. Félix Zabala, Pedrezo.